



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Orquesta Filarmónica de Bogotá

RESOLUCIÓN N°. 0172
(28 de Julio de 2010)

Por medio de la cual se acoge la recomendación efectuada por el Comité de Selección designado por la Orquesta Filarmónica de Bogotá, para seleccionar los jurados que evaluarán las propuestas del Concurso Temporadas de Danza: Género Danza Contemporánea de la Convocatoria de Danza y se ordena el desembolso de los estímulos económicos a los seleccionados.

El Subdirector Cultural, Artístico y de Escenarios de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las contempladas en el Artículo 8 de la Resolución No. 086 del 10 de mayo de 2010, y,

CONSIDERANDO

Que el 21 de Abril de 2010, la Orquesta Filarmónica de Bogotá expidió la Resolución 074, por medio de la cual se ordena la apertura del "Programa Único Distrital de Jurados 2010", con el objeto de seleccionar los jurados que evaluarán las propuestas presentadas a las convocatorias previstas en desarrollo del Programa Distrital de Estímulos 2010

Que consecuente con lo anterior, el 31 de mayo de 2010 la Orquesta Filarmónica de Bogotá expidió la Resolución 109, por medio de la cual se ordena adelantar la invitación pública a postulantes interesados en registrar su hoja de vida para integrar el banco de jurados de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, que permitirá seleccionar los jurados que evaluarán convocatorias del Programa Distrital de Estímulos 2010.

Que para la ejecución del Programa Distrital de Estímulos 2010, se hace necesario designar los jurados que evaluarán las propuestas de los siguientes concursos, consignados en la Resolución 035 del 09 de marzo de 2010, por medio de la cual se ordenó la apertura del Programa Distrital de Estímulos 2010, así:

Convocatoria Arte Dramático:

- Concurso Distrital de Investigación en Arte Dramático.
- Concurso Distrital de Dramaturgia.
- Concurso Distrital para la Circulación Nacional e Internacional de Obra.
- Concurso para la Circulación Distrital de Obras Unipersonales.
- Concurso para la Circulación Distrital de Obra Creada.
- Concurso Distrital Beca de Creación para Directores Teatrales con trayectoria.
- Concurso Distrital Beca de Creación para Noveles Directores.

Convocatoria Beca de Creación Interdisciplinar (Arte Dramático, Música y Danza)

Convocatoria Danza:

- Concurso Temporadas de Danza, Género Danza Contemporánea.
- Concurso Temporadas de Danza, Género Ballet.
- Concurso Temporadas de Danza, Género Danza Urbana.
- Concurso Distrital Beca de Creación en Danza.

Convocatoria Música:

- Concurso Ciclo de Conciertos Música Popular Urbana Música del Mundo, - Concurso Tema Inédito en Conmemoración del Bicentenario – Música del Mundo y XII Concurso de Interpretación Ciudad de Bogotá – Música del Mundo.
- Concurso Ciclo de Conciertos – Otras Propuestas y Concurso Ciclo de Conciertos –



Página 1 de 5





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Orquesta Filarmónica de Bogotá

RESOLUCIÓN N°. 0172
(28 de Julio de 2010)

Por medio de la cual se acoge la recomendación efectuada por el Comité de Selección designado por la Orquesta Filarmónica de Bogotá, para seleccionar los jurados que evaluarán las propuestas del Concurso Temporadas de Danza: Género Danza Contemporánea de la Convocatoria de Danza y se ordena el desembolso de los estímulos económicos a los seleccionados.

- Encuentros de Música Popular.
- XII Concurso de Interpretación Ciudad de Bogotá – Músicas Regionales de Colombia
 - XII Concurso de Composición Ciudad de Bogotá, Edición Bicentenario – Músicas Regionales de Colombia.
 - Concurso Agrupaciones Destacadas.

Convocatoria Conciertos Didácticos y Música Académica:

- Concurso de interpretación Ciudad de Bogotá - Música Académica -Cuarteto de Cuerdas
- Concurso de Composición Ciudad de Bogotá - Música de Cámara-Ensamble de cámara - Saxofón solista
- Jóvenes intérpretes

Que los términos, condiciones y requisitos de la convocatoria pública para el registro de hojas de vida que integren el Banco de Jurados y selección de los jurados, que evaluarán convocatorias del Programa Distrital de Estímulos 2010, fue divulgada mediante publicación efectuada en la Página Web de la Orquesta Filarmónica de Bogotá.

Que según acta de verificación de las hojas de vida del Banco de Jurados de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, expedida el 18 de junio de 2010, se encuentran registradas 462 hojas de vida que cumplen con la documentación y requisitos previstos.

Que se estableció en la invitación a postulantes, en el numeral 7. "Selección de jurados", que para la selección de los jurados y suplentes que evaluarán las propuestas del Programa Distrital de Estímulos de la OFB 2010, se designará por parte de la Subdirección Cultural, Artística y de Escenarios y de la Subdirección Sinfónica, según corresponda, el grupo que preseleccionará del Banco de Hojas de Vida, los inscritos que cumplan con los perfiles a que se refiere el anexo 1 de la invitación.

Que igualmente se estableció en la invitación a postulantes, en el numeral 7. "Selección de jurados", que el grupo que preseleccionará las hojas de vida inscritas en el Banco de Jurados, estará conformado por miembros del Área Artística según la convocatoria que corresponda, quienes deberán verificar el cumplimiento del(os) perfil(es) a que se refiere el anexo 1 de la invitación.

Así mismo que el citado grupo de preselección, consignará información de los siguientes aspectos (no obstante, la selección se realizará sobre los perfiles solicitados):

- Experiencia en el área (años de experiencia, actividad vigente, publicaciones, presentaciones y conferencias),
- Formación (cursos, seminarios, pregrado, especialización, maestría, doctorado, entre otros).
- Experiencia como jurado (participación como jurados en concursos similares, trabajos de grado, entre otros).
- Experiencia específica en la temática del concurso a evaluar (actividades relacionadas



Página 2 de 5





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Orquesta Filarmónica de Bogotá

RESOLUCIÓN N°. 0172
(28 de Julio de 2010)

Por medio de la cual se acoge la recomendación efectuada por el Comité de Selección designado por la Orquesta Filarmónica de Bogotá, para seleccionar los jurados que evaluarán las propuestas del Concurso Temporadas de Danza: Género Danza Contemporánea de la Convocatoria de Danza y se ordena el desembolso de los estímulos económicos a los seleccionados.

con la temática del concurso a evaluar).

- Reconocimiento de sectores especializados y medios de comunicación (menciones en artículos, entrevistas, en Internet, TV, programas especializados, prensa, etc.)
- Premios (premio, menciones, reconocimientos).

Que los inscritos que cumplan con los perfiles a que se refiere el anexo 1 de la invitación, serán presentados y sugeridos por el grupo de preselección al Comité de Selección de Jurados, el cual está integrado por el Subdirector Cultural, Artístico y de Escenarios y/o el Subdirector Sinfónico (según la convocatoria específica); el responsable de cada área artística (Música, Danza y Arte Dramático) y el responsable del Área de Convocatorias de la Orquesta Filarmónica de Bogotá.

Que adicionalmente se estableció que en el evento, en que el Grupo de preselección no presente al Comité de Selección las hojas de vida del Banco porque ninguna cumple con el perfil requerido, o que el número de presentados y sugeridos no sea suficiente para conformar el jurado, el Comité de selección podrá invitar directamente a expertos que cumplan como mínimo con el perfil requerido, mediante comunicación escrita por el Subdirector respectivo. Para que el invitado pueda seleccionarse como jurado, deberá manifestar por escrito su aceptación y allegar los documentos que aplican para el registro de la hoja de vida en el Banco a que se refiere esta invitación.

Que según acta de fecha 25 de junio de 2010, el Comité de Selección designado por la Orquesta Filarmónica de Bogotá, seleccionó a dos (2) de los tres (3) jurados que responden al perfil previstos para evaluar las propuestas del Concurso Temporadas de Danza: Género Danza Contemporánea, declaró desierta la selección de un jurado para el Concurso Temporadas de Danza y propuso invitar al señor DAVID COLIN WILSON de nacionalidad Canadiense, para integrar la terna de jurados.

Que por lo anterior, la Orquesta Filarmónica de Bogotá invitó formalmente el día 13 de julio de 2010 mediante oficio 2070, al señor DAVID COLIN WILSON para integrar la terna de jurados que evaluarán el Concurso Temporadas de Danza: Género Danza Contemporánea. La invitación fue aceptada el 27 de julio de 2010 según radicado 2010ER3752, adjuntándose el formulario de registro de la hoja de vida, fotocopia del pasaporte y los documentos soportes de su experiencia.

Que según acta de fecha 27 de julio de 2010, el Comité de Selección designado por la Orquesta Filarmónica de Bogotá, seleccionó al señor DAVID COLIN WILSON, por cumplir con el perfil requerido, para integrar la terna de jurados que evaluarán el Concurso Temporadas de Danza: Género Danza Contemporánea, quedando en consecuencia conformada así:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	MONTO DEL ESTIMULO
DAVID COLIN WILSON	Pasaporte de Canadá No. JR 973654	\$3.000.000





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Orquesta Filarmónica de Bogotá

RESOLUCIÓN N°. 0172
(28 de Julio de 2010)

Por medio de la cual se acoge la recomendación efectuada por el Comité de Selección designado por la Orquesta Filarmónica de Bogotá, para seleccionar los jurados que evaluarán las propuestas del Concurso Temporadas de Danza: Género Danza Contemporánea de la Convocatoria de Danza y se ordena el desembolso de los estímulos económicos a los seleccionados.

CARLOS GUSTAVO MARIA ROMERO	C.C. 72.311.100	\$2.000.000
LINA MARIA GAVIRIA HURTADO	C.C. 52.247.497	\$2.000.000

Que para respaldar los reconocimientos económicos, la Orquesta Filarmónica de Bogotá, cuenta con el recurso necesario como consta en el Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 504 del 4 de mayo de 2010, código presupuestal 3-3-1-13-01-12-0509-00, Fomento de las Prácticas Artísticas.

Que en de acuerdo con lo establecido en la invitación a postulantes, numeral 7 denominado "Selección de jurados", la decisión del Comité de selección será adoptada mediante Resolución de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, la cual será publicada junto con el acta de selección, en la página Web: www.filarmonicabogota.gov.co en la sección de convocatorias, y, contra la misma no procede recurso alguno por la vía gubernativa.

Que mediante memorando de fecha 28 de julio de 2010, el Área de Convocatorias, solicitó a la Subdirección Cultural, Artística y de Escenarios, la expedición del presente acto administrativo, por cuanto se cumplieron con los términos, condiciones y requisitos señalados en el "Programa Único Distrital de Jurados 2010", cuyos documentos, actas y soportes en general se encuentran en el área de Convocatorias.

En consideración de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Acoger la recomendación efectuada por el Comité de Selección designado por la Orquesta Filarmónica de Bogotá, para seleccionar los jurados que evaluarán las propuestas del Concurso Temporadas de Danza: Género Danza Contemporánea de la Convocatoria de Danza y ordenar el desembolso de los estímulos económicos, a quienes se relacionan a continuación:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	MONTO DEL ESTIMULO	CDP
DAVID COLIN WILSON	Pasaporte de Canadá No. JR973654	\$3.000.000	504
CARLOS GUSTAVO MARIA ROMERO	C.C. 72.311.100	\$2.000.000	504
LINA MARIA GAVIRIA HURTADO	C.C. 52.247.497	\$2.000.000	504

PARÁGRAFO: La Orquesta Filarmónica de Bogotá, tramitará el desembolso del estímulo económico antes ordenado, una vez los jurados seleccionados hayan cumplido con los deberes establecidos en la invitación pública del "Programa Único Distrital de Jurados".





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Orquesta Filarmónica de Bogotá

RESOLUCIÓN N°. 0172
(28 de Julio de 2010)

Por medio de la cual se acoge la recomendación efectuada por el Comité de Selección designado por la Orquesta Filarmónica de Bogotá, para seleccionar los jurados que evaluarán las propuestas del Concurso Temporadas de Danza: Género Danza Contemporánea de la Convocatoria de Danza y se ordena el desembolso de los estímulos económicos a los seleccionados.

ARTÍCULO 2º: Los desembolsos de los estímulos económicos a que hace mención la presente Resolución, se harán con cargo del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 504 del 4 de mayo de 2010, código presupuestal 3-3-1-13-01-12-0509-00, Fomento de las Prácticas Artísticas.

ARTÍCULO 3º: Notificar el contenido de la presente Resolución a los jurados seleccionados.

ARTÍCULO 4º Ordenar la fijación de la presente Resolución en la cartelera de la Sede Principal de la Orquesta Filarmónica de Bogotá ubicada Calle 39 Bis No 14- 57, en la cartelera de la Sede de la Calle 39 Bis No. 14 - 46 y su publicación en la página Web, por el término de cinco (5) días hábiles y la comunicación a las áreas involucradas en el presente proceso para lo de su competencia.

ARTÍCULO 5º: Para efectos de la ejecución y cumplimiento del presente acto administrativo y de los deberes que se deriven del mismo, se tendrá como fecha límite el 15 de diciembre del año en curso.

ARTÍCULO 6º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede ningún recurso por la vía gubernativa.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C. a los



SANTIAGO TRUJILLO ESCOBAR
Subdirección Cultural, Artística y de Escenarios

Aprobó: Nelly Susana Torres - Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Margarita María Rúa A - Abogada convocatorias
Diana Pescador B - Coordinadora área Convocatorias



Página 5 de 5

